



REPUBLICA ARGENTINA
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FF.AA
DIRECCION GENERAL DE AERONAVEGABILIDAD MILITAR CONJUNTA

ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN

ORGANIZACIÓN DE MANTENIMIENTO AERONÁUTICO DE LA DEFENSA:

IAS INDÚSTRIA DE AVIACAO E SERVICOS S/A

LA CLASIFICACIÓN ESTABLECIDA EN EL CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN DE MANTENIMIENTO AERONÁUTICO DE LA DEFENSA N° **200807-02/ANAC** y N° **DIRMAB-2017-005** ESTÁ LIMITADA A LAS OPERACIONES QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

• **MOTORES (LIMITADA)**

Mantenimiento, mantenimiento preventivo e inspecciones y su recorrida general de acuerdo a la documentación técnica actualizada emitida por el fabricante y normas vigentes del SADEF, para los motores detallados en la **EE.OO N° 200807-02/ANAC** habilitada Brazilian Civil Aviation Authority (ANAC) y las **EE.OO N° DIRAMB-2017-005**, habilitada por la Directoria de Material Aeronáutico e Bélico (DIRMAB) y reconocida por esta Dirección General (**DIGAMC**)

• **ACCESORIOS (LIMITADA)**

Mantenimiento, mantenimiento preventivo e inspecciones y su recorrida general de acuerdo a la documentación técnica actualizada emitida por el fabricante y normas vigentes del SADEF, para los accesorios detallados en la **EE.OO N° 200807-02/ANAC** habilitada Brazilian Civil Aviation Authority (ANAC) y las **EE.OO N° DIRAMB-2017-005**, habilitada por la Directoria de Material Aeronáutico e Bélico (DIRMAB) y reconocida por esta Dirección General (**DIGAMC**)

• **SERVICIOS ESPECIALIZADOS (LIMITADA)**

• Líquidos Penetrantes de acuerdo con	• ASTM – E 1417. • Procedimientos de los Fabricantes
• Partículas Magnéticas de acuerdo con	• ASTM – E 1444. • Procedimientos de los Fabricantes

FECHA DE VENCIMIENTO: 08 de Mayo de 2025.

REVISION N° 000 – 08 de Mayo de 2023.

Esta habilitación es para uso exclusivo dentro del ámbito del SADEF y es válida mientras se mantengan las condiciones de cumplimiento de normas y regulaciones aplicables.



REPUBLICA ARGENTINA
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FF.AA
DIRECCION GENERAL DE AERONAVEGABILIDAD MILITAR CONJUNTA

ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN

ORGANIZACIÓN DE MANTENIMIENTO AERONÁUTICO DE LA DEFENSA:

IAS INDÚSTRIA DE AVIACAO E SERVICOS S/A

LA CLASIFICACIÓN ESTABLECIDA EN EL CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN DE MANTENIMIENTO AERONÁUTICO DE LA DEFENSA N° 200807-02/ANAC y N° DIRMAB-2017-005 ESTÁ LIMITADA A LAS OPERACIONES QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

<ul style="list-style-type: none">• Pintura	Procesos de acuerdo con los procedimientos específicos contenidos en el manual de mantenimiento y los procedimientos establecidos en la norma ISO 8081, revisada.
<ul style="list-style-type: none">• Soldadura	Soldadura por arco gas tungsteno, de acuerdo con los procedimientos específicos contenidos en el manual de mantenimiento y los procedimientos establecidos en la norma AWS D17.1, revisada.
<ul style="list-style-type: none">• Tratamientos Superficiales	SHOT PEENING AUTOMATIZADO: Servicios de reparación de piezas, componentes y estructuras aeronauticas, procesos de control de calidad de compresion residual, procesos de modificacion de propiedades mecanicas de los materiales, de acuerdo con los procedimientos específicos contenidos en el manual de mantenimiento y los procedimientos establecidos en la norma AMS2430U, revisada.
<ul style="list-style-type: none">• Tratamientos Superficiales	COATING: Preparacion de superficies, proceso de remocion de revestimientos metalizados, procesos de deposicion de plasma y flame spray, proceso de control de calidad del recubrimiento, prueba de fuerza de adhesion. De acuerdo con los procedimientos específicos contenidos en el manual de mantenimiento y los procedimientos establecidos en la norma AWS C2.19/C2.19M:2013, revisada.
<ul style="list-style-type: none">• Mecanizado	SERVICIO DE MECANIZADO, CIERRE Y ACABADO MANUAL: Acabado de superficies, acabados a mano, procesos de molienda, procesos de perforacion, procesos de torneado,

FECHA DE VENCIMIENTO: 08 de Mayo de 2025.

REVISION N° 000 – 08 de Mayo de 2023.

Esta habilitación es para uso exclusivo dentro del ámbito del SADEF y es válida mientras se mantengan las condiciones de cumplimiento de normas y regulaciones aplicables.



REPUBLICA ARGENTINA
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FF.AA
DIRECCION GENERAL DE AERONAVEGABILIDAD MILITAR CONJUNTA

ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN

ORGANIZACIÓN DE MANTENIMIENTO AERONÁUTICO DE LA DEFENSA:

IAS INDÚSTRIA DE AVIACAO E SERVICOS S/A

LA CLASIFICACIÓN ESTABLECIDA EN EL CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN DE MANTENIMIENTO AERONÁUTICO DE LA DEFENSA N° 200807-02/ANAC y N° DIRMAB-2017-005 ESTÁ LIMITADA A LAS OPERACIONES QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

	procesos de ampliacion, procesos de rebajamiento, procesos de remachado,pulido, lijado, de acuerdo con los procedimientos específicos contenidos en el manual de mantenimiento y los procedimientos establecidos en la norma ABNT-NBR 6175, revisada.
--	---




COMODORO MAYOR MARIO ANDRES MOLINA
DIRECTOR GENERAL DE AERONAVEGABILIDAD MILITAR CONJUNTA

FECHA DE VENCIMIENTO: 08 de Mayo de 2025.

REVISION N° 000 – 08 de Mayo de 2023.

Esta habilitación es para uso exclusivo dentro del ámbito del SADEF y es válida mientras se mantengan las condiciones de cumplimiento de normas y regulaciones aplicables.